



Campeonato Puntuable Ranking Sub14

Club Deportivo Olímpico de León. 3 de octubre de 2026

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición, las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G., el Código de Conducta, la Política de Ritmo de Juego y las siguientes:

REGLAS LOCALES.

1. Límites del Campo y Fuera de Límites (Regla 2.1)

Están definidos por líneas blancas, estacas blancas y vallas que delimitan el campo prevaleciendo por este orden.

2. Condiciones anormales del campo (Regla 16.1)

Tienen consideración de Terreno en Reparación todas las áreas rodeadas de línea blanca o azul (continua o discontinua), así como las marcadas con estacas azules.

Los caminos con zahorra o escoria (incluidos los caminos a la derecha de los hoyos 1 y 2)

3. Objetos integrantes del campo (*Modelo Regla Local F-1*)

Todos los caminos y sendas del campo excepto los que contienen zahorra y escoria.

4. Colocación de la bola (Modelo Regla Local E-3)

Cuando cualquier parte de la bola de un jugador toca parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización, solo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- El punto de referencia es el punto de reposo de la bola original
- El tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia es el largo de una tarjeta (20 cm) desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones
- Limitaciones de la situación del área de alivio:
 - El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.
 - Debe estar en el área general.

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir un punto para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e. Pero, a efectos de aplicación de la Regla 14.2e, el jugador solo ha elegido el punto en el que colocar la bola, una vez esta la ha posado y la ha soltado, con la intención de ponerla en juego.

Después de que una bola ha sido colocada y está en juego bajo esta Regla Local, si el jugador procede seguidamente bajo otra Regla que proporciona alivio, esta Regla Local puede ser usada de nuevo. segunda opinión.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES: Excepto cuando de otra forma se especifique, penalización general (2 golpes)



OLÍMPICO DE LEÓN
CLUB DEPORTIVO

Campeonato Puntuable Ranking Sub14

Club Deportivo Olímpico de León. 3 de octubre de 2026

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL JUEGO *(Regla 5-7b)*

Suspensión Inmediata (Como Cuando Hay Peligro Inminente).

Si el Comité declara una suspensión inmediata del juego, todos los jugadores deberán interrumpirlo inmediatamente y no deben ejecutar ningún golpe hasta que el Comité reanude el juego. *(R-5.7b(1))*

Suspensión Normal (Como Debido a la Oscuridad o Campo Injugable).

Si el Comité suspende el juego por motivos normales, lo que sucede después depende de donde se encuentre cada grupo. *(R-5.7b(2))*

Penalización por Infringir Regla 5.7b: *Descalificación.*

Las señales para suspensión y reanudación del juego serán: *(R.L. Permanente 11 /RLM J-1)*

- **Suspensión Inmediata: Un toque de sirena prolongado o un cohete**
- Suspensión Normal: Tres toques consecutivos de sirena o tres cohetes
- **Reanudación del Juego: Dos toques cortos de sirena o dos cohetes**

Durante una suspensión por peligro inminente, todas las áreas de práctica estarán cerradas.

PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse al punto más cercano de los indicados más abajo, para efectuar su traslado. Asimismo, estarán pendientes de su reincorporación a dichos puntos.

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN: CASA CLUB

EN TORMENTAS CON APARATO ELÉCTRICO SE PROHIBE EL REFUGIO BAJO ÁRBOLES Y SE MANTENDRÁ DISTANCIA DE SEGURIDAD CON LAS PARTES METÁLICAS DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE PRÁCTICAS.